

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.724.000 pesetas. (I.V.A. incluido) (64.452,53 euros).

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 214.480 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800
- d) Teléfono: 924-005929.
- e) Telefax: 924-005934.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
- 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Mesa de Contratación en la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Al quinto día una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

Mérida, a 16 de mayo de 2001.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO***ANUNCIO de 18 de abril de 2001, sobre Estudio de Detalle en el Polígono Industrial.***

Aprobado por Resolución de la Alcaldía n.º 59/2001, inicialmente, el Proyecto de Estudio de Detalle para definición de alineaciones en el Polígono Industrial redactado por el Arquitecto D. Vicente López Bernal, referido al suelo urbano del Polígono Industrial, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Burguillos del Cerro, 18 de abril de 2001.—El Alcalde, JOSE CALVO CORDON.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER***EDICTO de 9 de abril de 2001, sobre modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento.***

Por el Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 2001, se acordó, aprobar inicialmente el Expediente de modificación Puntual n.º 3 a las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento, sobre reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano, presentado a instancias de D. Pablo Sánchez Sánchez y redactado por el Arquitecto D. Lucio Fdez. Tena, por lo que se somete a información pública por el plazo de un mes en la Secretaría General de esta Entidad, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Puebla de Alcocer, a 9 de abril de 2001.—El Alcalde, RICARDO CABALLERO DONOSO.